CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL RBA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO BLANCO AQUINO PARA REALIZAR LA REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE MUNICIPAL.

Entre la Municipalidad de Mbuyapey, domiciliada en General Bernardino Caballero y General Mayor Vera, ciudad de Mbuyapey, Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Alberto Aponte Guerrero, Intendente Municipal, paraguayo, casado, con cédula de identidad civil Nº 707.380 y el Señor Fredy Staple, Secretario General, paraguayo, casado, con cédula de identidad civil Nº 1.608.156, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RBA CONSTRUCCIONES, domiciliada en A 400 mts. Al oeste de la cancha 16 de julio de la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Cristino Jara López, con Cédula de Identidad N° 4051474-9, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE MUNICIPAL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Mbuyapey, contrata los servicios de la firma RBA CONSTRUCCIONES para la ""**REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE MUNICIPAL**" por un monto de Gs. 299.008.404 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ocho mil cuatrocientos cuatro).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.114.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas, convocado por la Municipalidad de Mbuyapey, según resolución N° 079/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 090/2017.

FREDY STAPLE
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

LUIS ALBERTO APONTE GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72103004-001	Excavacion para cimientos	Metros cúbicos	28,5	45.082	1.284.837
2	72131601-003	Carga de cimiento P.B.C	Metros cúbicos	16,6	404.009	6.706.549
3	72102601-9999	Desmonte de aberturas	Unidad	2	80.847	161.694
4	72102601-9999	Abrir vano para puerta - acceso a area ampliacion	Unidad	2	182.844	365.688
5	72102601-9999	Cerrar vano	Unidad	1	390.070	390.070
6	72102601-9999	Desmonte de ventanas y puerta de fachada principal para cambio	Unidad	4	119.261	477.044
7	72102601-9999	Reajuste de marcos de ventanas y puerta para colocacion de vidrio	Unidad	1	1.536.141	1.536.141
8	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,45m lad. Comun	Metros cuadrados	13,15	194.509	2.557.793
9	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,30m lad. Comun	Metros cuadrados	11,1	179.719	1.994.881
10	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0,30m lad. Comun	Metros cuadrados	179,6	183.163	32.896.075
11	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0,15m lad. Comun	Metros cuadrados	15,2	111.867	1.700.378
12	72131601-015	Pilares diam 0,40m con base y capitel	Metro lineal	21	324.363	6.811.623
13	72131601-005	Envarillado de muros en 2 camadas	Metro lineal	96,8	28.687	2.776.902
14	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	389,6	28.520	11.111.392
15	72131601-008	Revoque de mochetas para aberturas	Metro lineal	61,1	37.618	2.298.460
16	72131601-005	Cantos vivos revocados interiores	Metro lineal	122,2	42.983	5.252.523
17	72131601-005	Moldura de remate sobre muro de fachada	Metro lineal	27,3	65.700	1.793.610
18	72131601-005	Cantos vivos revocados de volumenes exteriores	Metro lineal	44,3	42.983	1.904.147
19	72102601-9999	Colocacion de marcos para puertas	Unidad	3	190.389	571.167
20	72131601-005	Macizada de perfiles metalicos para asiento de techo metalico	Unidad	1	1.552.036	1.552.036
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	175,85	40.749	7.165.712
22	72131601-009	Piso tipo Porcelanato (color a eleccion)	Metros cuadrados	175,85	132.500	23.300.125
23	72131601-009	Zocalo tipo porcelanato (color a eleccion)	Metro lineal	85	45.831	3.895.635
24	72102507-001	Aislacion horizontal 1ra capa con asfalto solido	Metros cuadrados	46,9	73.545	3.449.261
25	72102507-001	Aislacion horizontal 2da capa con asfalto solido	Metros cuadrados	24	73.545	1.765.080

FREDY STAPLE
SECRETARIO GENERAL

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

ALBERTO ARONTE GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL

26	72102507-001	Aislacion de losa de galeria frente - incluye carpeta alisada	Metros cuadrados	68	194.881	13.251.908
27	72131601-007	De chapas Galv., sobre estructura de perfiles metalicos - incluye aislacion con membrana isolant de 10mm.	Metros cuadrados	134	185.507	24.857.938
28	72131601-007	De losita sobre tejuelon y tirantes de madera	Metros cuadrados	74	297.537	22.017.738
29	72131601-007	Balaustre perimetral sobre losa frente	Unidad	1	12.119.388	12.119.388
30	72152605-001	De machimbre de lapacho de 1ra.	Metros cuadrados	116,5	135.793	15.819.885
31	72152605-001	Junta perimetral	Metros cuadrados	74,1	34.452	2.552.893
32	73121602-006	Puerta de madera 0,70/0,90x2,10 - incluye marco y contramarco	Unidad	3	1.522.968	4.568.904
33	73121602-006	Ventanas en cristal templado incoloro 10mm	Metros cuadrados	17,8	789.785	14.058.173
34	73121602-006	Puerta en cristal templado incoloro 10mm - acceso principal	Metros cuadrados	3,9	1.143.461	4.459.498
35	73121602-008	Porton de acceso vehicular de 2 hj	Unidad	1	6.611.540	6.611.540
36	73121602-008	Porton de acceso peatonal	Unidad	1	1.858.762	1.858.762
37	72131601-012	De paredes al latex interior/exterior	Metros cuadrados	389,6	24.059	9.373.386
38	72131601-012	De pilares de galeria	Unidad	1	1.472.599	1.472.599
39	72131601-012	De balaustres sobre losa frente	Unidad	1	2.450.858	2.450.858
40	72131601-012	De tejuelones, tirantes y vigas con barniz	Metros cuadrados	68	20.984	1.426.912
41	72131601-012	De aberturas de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	11	39.548	435.028
42	72131601-012	De portones metalicos con pintura sintetica	Metros cuadrados	24,2	35.236	852.711
43	72101510-007	Desagüe cloacal	Unidad	1	981.553	981.553
44	72101510-005	Desagüe pluvial	Unidad	1	2.575.085	2.575.085
45	72102303-003	Camara Septica 1,00x1,60x1,20 m	Unidad	1	3.523.498	3.523.498
46	72102303-002	Pozo ciego 1,50x3,00 m	Unidad	1	5.089.213	5.089.213
47	83101504-990	Agua Corriente	Unidad	1	1.127.925	1.127.925
48	72102201-003	Instalacion eléctrica	Unidad	1	9.460.522	9.460.522
49	72131601-011	Artefactos sanitarios	Unidad	1	2.379.753	2.379.753
50	72102508-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	20	111.420	2.228.400
51	72102201-003	Artefactos electricos	Unidad	1	7.778.663	7.778.663
52	72131601-013	Limpieza periodica y final	Unidad	1	1.956.849	1.956.849
					TOTAL	299.008.404

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Mbuyapey; en la Sede Municipal; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la orden de inicio otorgado por la CONTRATANTE. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

FREDY STAPLE
SECRETARIO GENERAL

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

LUIS ALBERTO APONTE GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 60 días y la Liberación de la Póliza Tendrán lugar con la Recepción definitiva.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE MUNICIPAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso

FREDY STAPLE
SECRETARIO GENERAL

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

LUIS ALBERTO APONTE GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL

en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbuyapey, República del Paraguay, a los diez días del mes de julio de 2017.

RBA CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino

RBA Construcciones
REINALDO BLANCO AQUINO
Propietario
RUC: 4.051.474-9

Jorge Fredy Staple
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
SECRETARIA

Luis Alberto Aponte Guerrero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
INTENDENCIA